



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Contrata que Indica.**

ALGARROBO, 24 FEB 2022

DECRETO N° P 0877



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **SALDO INICIAL CAJA CHICA DECRETO PAGO N° 45 DE FECHA 27.01.2022**, a los funcionarios municipales **Contrata**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Aravena Aravena Sergio	Cometido funcionario San Antonio el día 06 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67/2021.- // Cometido funcionario San Antonio el día 10 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67/2021.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 13 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67/2021.- // Cometido funcionario San Antonio el día 12 de enero del año 2022. Según correo electrónico de fecha 13 de enero del año 2022 (Dideco).-	4	83.848
2	Flores Prieto Mauricio	Cometido funcionario San Antonio el día 18 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67/2021.- // Cometido funcionario San Antonio el día 27 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67/2021.- Cometido funcionario Valparaíso el día 10 de enero 2022. Según Decreto Alcaldicio 061/2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 28 de enero 2022. Según Decreto Alcaldicio 064/2022.-	4	83.848
3	García García Rodrigo	Cometido funcionario San Antonio el día 18 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67 del año 2021.-	1	20.962

4	Mella Monsalve Mario	Cometido funcionario Casablanca el día 11 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Casablanca el día 15 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Casablanca el día 16 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.-	3	62.886
5	Peña Sotomayor Alejandro	Cometido funcionario Doñihue el día 06 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 2356/2021.- // Cometido funcionario Valparaíso - Viña del Mar el día 14 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.- // Cometido funcionario Valparaíso - Viña del Mar el día 21 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 24 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 67/2021.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 10 de enero 2022. Según Decreto Alcaldicio 061/2022.- // Cometido funcionario Región Metropolitana el día 12 de enero 2022. Según Decreto Alcaldicio 064/2022.- // Cometido funcionario Viña del Mar el día 26 de enero 2022. Según Decreto Alcaldicio 061/2022.-	7	146.734
TOTAL				398.278

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de **\$ 398.278.-** (trescientos noventa y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos), del Presupuesto Municipal vigente.



JLYM/PMM/U.C./CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

DECRETO N° P _____

24 FEB 2022
0877

